

Dignos Señores Canalleros Ciudadanos Bispos de algo del alin de Viro y. Honrrada del Alaua
 Vase Visto Vra carta de tres de Agosto en que pondemís quian despoblada de gente
 se halla esa Tierra respecto de haver servido estos años con mas de cinco mill hom-
 bres para las ocasiones presentes dela guerra y que haviendo Recivido el Vro
 despacho que se os escribio para que dieseis quatrocientos Infantes portres meses
 rridos hasta el 20^{to} para el socorro de lerida, hancis resuelto servirme con
 seis mill ducados de plata luego y encaso que no aya lugar en ello o fuesen cien
 Infantes con que queden licenciados pasados los tres meses y para el Mañ^a
 y de mas oficiales pedís se os embien Patentes de Supplimientos y respondran
 en Caragosa socorridos a Vra costa: y atendiendo alas causas q^{ue} represen-
 tarán en orden ano poder alargar mas este servicio y por lo que desseo
 Vra mayor Combinencia como lo experimentamos en todo lo que os tocare
 en que la falta que hay de gente para engrosar mis Tropas y adelan-
 tar el socorro de lerida que se halla con mucho aprieto, es dela Considera-
 racion que se os ha significado. He resuelto aprouar como en Vir-
 tud del presente apruebo el servicio que me ofreci hacer de los
 cien Infantes con calidad que hayan de estar en fraga a los
 Vintey ocho deste y con que vengán socorridos hasta aquella Villa
 de que hanparecidos Advertiros para que lo tengáis encendido, y con este
 despacho se os remiten la patente de Capitan y Supplimientos que pedís
 para que se forme Vra Compania, y por ordeno y mando dispongais
 su Marcha con la mayor brevedad que fuere posible respecto de que qual

quiera dilacion que ayá para del Incombeniente, que se de
siderar en ocasion tan Urgente de Caragoca a 8 de Agosto de

yo el Rey

Don Juan Ruiz de Alarcón

W

A la Prom^a de Alana resp^{ta}.